

las señaladas de su augusta casa la que venga á este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfaccion que recibirán los mejicanos en añadir este vínculo á los demás de amistad con que podrán y quieren unirse á los españoles.

6.º Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una Junta compuesta de los primeros hombres del imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representacion y concepto, de aquellos que están designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.

7.º La Junta de que trata el artículo anterior se llamará Junta provisional gubernativa.

8.º Será individuo de la Junta provisional de gobierno el teniente general D. Juan O'Donojú, en consideracion á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el espresado plan en conformidad de su mismo espíritu.

9.º La Junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya eleccion recaerá en uno de los individuos de su seno ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios, lo que si en la primera votacion no se verificase, se procederá á segundo escrutinio entrando á él los dos que hayan reunido mas votos.

10 El primer paso de la Junta provisional de gobierno será hacer un manifiesto al público de su instalacion y motivos que la reunieron, con las demás esplicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo de proceder en la eleccion de diputados á Cortés, de que se hablará despues.

11. La Junta provisional de gobierno nombrará en seguida de la eleccion de su presidente una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien reside el poder ejecutivo, y que gobierne en nombre del monarca, hasta que éste empuñe el cetro del imperio.

12. Instalada la Junta provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y mientras las Cortés formen la Constitucion del Estado.

13. La regencia, inmediatamente despues de nombrada, procederá á la convocacion de Cortés conforme al método que determine la Junta provisional de gobierno, lo que es conforme al espíritu del art. 24 del citado plan.

14. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las Cortés; pero como ha de mediar algun tiempo antes que estas se reunan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el poder legislativo, primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar á esperar la reunion de las Cortés, y entonces procederá de acuerdo con la regencia; segundo, para servir á la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno, ó pasando el país á poder de otro principe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna á donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á menos que tenga contraida alguna deuda con la sociedad á que pertenecia, por delito, ó de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España, y los americanos residentes en la Península; por consiguiente serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del imperio en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de esportacion establecidos, ó que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos ó militares que notoriamente son desafectos á la independencia mejicana: sino que éstos necesariamente saldrán de este imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17. Siendo un obstáculo á la realizacion de este tratado la ocupacion de la capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos á los de la nacion mejicana, desea no conseguirlo por la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nacion entera, D. Juan O'Donojú se ofrece á emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusion de sangre y por una capitulacion honrosa.

Villa de Córdoba, 24 de Agosto de 1821.—Agustin de Itúrbide.—Juan O'Donojú.—Es copia fiel de su original.—José Dominguez.

XXVII.

¿Qué ventajas reportaba España de esta capitulacion? Ninguna absolutamente que no estuviera reconocida con espontaneidad por Itúrbide en el plan de Iguala. El jefe mejicano era el que todo lo ganaba. Por este tratado, Itúrbide conseguia dividir mas y

mas á los que aun sostenian en Méjico la causa del gobierno, obligaba á O'Donojú á que le abriera, sin necesidad de combatir, las puertas de la capital, que tanto necesitaba tener en su poder para hacerse con los recursos que le faltaban, lo cual, prolongándose la resistencia, hubiera sido causa de division entre los independientes, y por último, lograba abrirse cautelosamente el camino del trono, por la esencial alteracion hecha en el artículo del plan de Iguala que hacia relacion al llamamiento de las personas que debian ocuparle. Es innegable que O'Donojú no tenia representacion ni autoridad para celebrar un contrato como el que celebró; es innegable que, aun teniéndolas, no tenia valor alguno sin la ratificacion del rey y de las Córtes; pero de todo prescindia Itúrbide, porque él era el que iba ganando y se introducía con tan inesperada fortuna en la capital de Méjico, así como se allanaba con no menor facilidad el camino del trono.

XXVIII.

Renunciamos á describir las postrimerías de la dominacion española en Méjico; el patriotismo, contristado con recuerdos de tan tristes sucesos, aun ocurridos tantos años há, se resiste á pintar la lucha pueril entablada entre Novella y O'Donojú, el uno por conservar un dia mas, el otro por adquirir para su

mengua un mando ilusorio, cada uno teniendo razon sobre el otro, porque ambos, Novella por haber reemplazado á Apodaca en virtud de una rebelion, O'Donojú, por estar en el campo de Itúrbide, tenían por qué bajar la cabeza; aquel indigno apresuramiento de algunos por abandonar las filas leales ahora que, pasado el riesgo, el camino de los fáciles honores y de la cierta fortuna estaban del otro lado; aquella frescura con que el conde de Regla, capitan de alabarderos de Novella, decia que pasaba á serlo cerca de O'Donojú, porque era el virey, y se ponía los cordones de ayudante de Itúrbide, quien nombró tambien para este cargo al conde del Peñasco, al marqués de Salvatierra y al peruano D. Eugenio Cortés, oficial de la marina española, que, por ser todos de familias distinguidas, venian á constituir ya el embrion de la futura corte imperial; aquella vil arrogancia de O'Donojú para recabar obediencia de Novella y de las tropas espedicionarias españolas, fundándose en el nombramiento que habia recibido del rey y en su alta graduacion militar dentro del ejército español, para amenazar á uno y á otras, sino obedecian, con imponerles graves penas que hubiera hecho sin duda efectivas apoyado en las tropas mejicanas; aquella miserable adulacion hácia Itúrbide y aquella bajeza con que reclamaba la honra de ser el primero que anunciase la terminacion de la guerra cuando decia: «¡Mejicanos de todas las provincias de este vasto imperio! A uno de vuestros compatriotas, digno hijo de patria tan hermosa, debeis la justa libertad civil que disfrutais ya, y será el patrimonio de vuestra posteridad; empero un europeo, ambicioso de esta clase de glo-

rias, quiere tener en ellas la parte á que puede aspirar: esta es la de ser el primero por quien sepais que terminó la guerra;» aquella criminal imprevision con que este O'Donojú, solo preocupado de abrir las puertas de la capital á las tropas de Itúrbide, hacia salir de ella á las españolas que la habian defendido, sin estipulacion y seguridad alguna que las protegiese; aquella cínica propaganda que hacia en favor de los mejicanos y en contra de los españoles, diciendo á los oficiales que se le presentaban pidiendo pasaporte para volver á la madre patria, que esto era ponerse en ridiculo y que era mejor imitar á los ingleses cuando se emanciparon los Estados-Unidos, de donde no salieron mas que tres para volver á la gran Bretaña, los cuales—segun él—fueron silvados al volver á ella (1). Nosotros honramos y aplaudimos la lealtad en cualquier campo en que la encontremos. Admiramos á Nicolás Brabo, aquel bizarro insurgente, aquel altivo y generoso indio que lucha como bueno por los suyos, que no se dobla á nadie, que cuando recibe la noticia del fusilamiento de su padre, perdona, despues de una noche de insomnio, á los oficiales españoles que habia hecho prisioneros el dia anterior, á pesar de hacerse una guerra sin cuartel, á fin de que

(1) Me ha contado el hecho el señor conde de Valdeprado. Por cierto que éste, insistiendo en pedir su pasaporte, le contestó de una manera irreverente y dura, pues le dijo que queria volver á España para que no le confundieran con los traidores. Quizás perdonó O'Donojú esta contestacion, porque el que la daba era casi un niño, á quien por el contrario convidó á almorzar, y por cierto que el comandante de ingenieros D. José Socias, que presenció esta entrevista, la refirió despues á Fernando VII, que protegió desde entonces al jóven oficial de artillería, que siendo tambien abogado, fué nombrado magistrado de la audiencia de Barcelona.

diesen testimonio de su hidalguía, y que, cuando es cogido, pasa un año con grillos en las cárceles de Méjico, trabajando en una industria grosera para ayudar á su familia. Admiramos á aquellos desharrapados pintos que obedecian á Guerrero, y tanto despreciaba Itúrbide, nunca domados, siempre de pié y en armas en sus guaridas del Sur cuando todos los insurgentes se presentaban á indulto. Admiramos á Armijo, mejicano siempre constante, valiente y leal por la causa de España, que por enfermo renuncia el mando del Sur que se confió á Itúrbide, y despues lo vuelve á aceptar y figura en el ejército de Liñan y luego, cuando el brigadier español D. Melchor Alvarez, sitiado ya Méjico por Itúrbide, renuncia el mando de una division de tropas españolas porque meditaba ya una infame apostasia, pues pasó á ser el jefe de estado mayor del ejército enemigo, acoje con gusto el mando de esas tropas, y solo cuando no hay ya esperanza para España, solo cuando Méjico se rinde, se queda en el pueblo de su nacimiento, en donde está el sepulcro de sus padres y la cuna de sus hijos. Admiramos, por fin, á aquellos negros de Tierra Caliente, á aquellos pobres braceros de las haciendas de Yermo, que cuando todos se entregan, que cuando por todas partes se ven cobardias, egoismos, deslealtades, infamias, ellos, los desheredados, ellos, los salvajes, ellos, los destituidos de toda civilizacion y de todo criterio moral, desde la batalla de las Tres Cruces, con la viril y enérgica constancia de su raza de hierro, quedan representando el valor, la consecuencia, la lealtad, la abnegacion, el sufrimiento por la causa que una vez abrazaron y no comprendiendo las mudanzas intere-

sadas de las gentes cultas, ellos, tipo de hermosa ingenuidad, caracteres primitivos, hombres de la naturaleza y de los bosques, no enervados por los egoismos sociales, son los que mas desconfianza inspiran á Itúrbide y los hace salir los primeros de la capital; y todavía entonces, al pasar por los pueblos, obligan á los vecinos á repicar las campanas gritando: «¡Viva España! ¡Viva Fernando VII!» Pero nosotros, que compartimos por igual nuestra admiracion entre Bravo y Armijo, entre los indios de Guerrero y los negros de Yermo, enemigos los unos y los otros amigos de España desde el principio hasta el fin en la primera y en la segunda insurreccion, no doblamos la cabeza ante los triunfos de la hipocresía y de la perfidia coronados en Itúrbide, y deseáramos perseguir eternamente con el desprecio de las generaciones á hombres como O'Donojú, que, ó por su deslealtad ó por su fanatismo político, ó por su egoismo personal, al entrar en Méjico del brazo con Itúrbide, podian esclamar:

Todo se ha perdido, hasta el honor.

Afortunadamente O'Donojú no era de raza española: podia blasonar de europeo, pero no de descendiente de la raza de los Guzmanes.

XXIX.

No necesitamos decir que fué grande, que fué inmensa, que rayó en frenesí la ovacion de que fué ob-

jeto Itúrbide al entrar en Méjico. Venia á la cabeza del ejército, modestamente vestido, sin distintivo alguno, llamando por eso mas la atencion y haciendo contraste con el lucido estado mayor y principales personajes que lo acompañaban. Recibiólo el ayuntamiento en las puertas de la ciudad, y O'Donojú, con la diputacion provincial y demás autoridades y corporaciones, en el palacio de los vireyes, desde cuyo balcón principal ambos vieron desfilas las tropas.

Pasó luego Itúrbide á la catedral, en donde debia celebrarse un *Te-Deum*, y el entusiasmo de las gentes apenas lo dejaba marchar y todo eran vítores, y marchaba la comitiva por entre una alfombra de flores. Itúrbide fué recibido por el arzobispo, vestido de Pontifical, con los honores de un soberano, y cantado el *Te-Deum* y pronunciado un discurso por el doctor Alcocer, diputado que fué de las Córtes de Cádiz y ahora corifeo de la Independencia, volvieron todos á palacio, en donde el ayuntamiento tenia dispuesto un banquete de doscientos cubiertos, en el que, como es natural, se llegó al último límite del entusiasmo.

Hé aquí ahora la proclama que al entrar en Méjico dirigió Itúrbide á los pueblos para anunciar el fin de su empresa:

«Mejicanos: Ya estais en el caso de saludar á la patria independiente como os anuncié en Iguala; ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud á la libertad y toqué los diversos resortes para que todo americano manifestase su opinion escondida, porque en unos se disipó sin el temor que los contenia, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas, y ya me veis en la capital

del imperio mas opulento sin dejar atrás ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre: por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas uniformadas en la celebridad, han dirido al ejército tri-garante vivas espresivos y al cielo votos de gratitud: estas demostraciones daban á mi alma un placer inefable y compensaban con demasía los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados, siempre alegres, constantes y valientes. Ya sabeis el modo de ser libres; á vosotros toca el señalar el de ser felices. Se instalará la Junta; se reunirán las Córtes; se sancionará la ley que debe hacer os venturosos, y yo os exhorto á que olvideis las palabras alarmantes y de esterinio, y solo pronuncies union y amistad íntima. Contribuid con vuestras luces y ofreced materiales para el magnífico Código, pero sin la sátira mordaz ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles á la potestad del que manda, completad con el soberano Congreso la grande obra que empecé, y dejadme á mí que dando un paso atrás, observe atento el cuadro que trazó la Providencia y que debe retocar la sabiduría americana, y si mis trabajos, tan debidos á la patria, los suponéis dignos de recompensa, concededme solo vuestra sumision á las leyes, dejad que vuelva al seno de mi amada familia, y de tiempo en tiempo haced una memoria de vuestro amigo.—Itúrbide.

XXX.

La entrega de Méjico á Itúrbide decidió la suerte de los pueblos y plazas que se conservaban fieles al gobierno español. Capitularon las fortalezas de Acapulco y Perote, capituló Durango, no sin que se rompieran las hostilidades, cuando Negrete, que lo sitiaba, se convenció de que los militares españoles que habia dentro, lejos de dejarse seducir por sus razonamientos, entendian el honor de su buen nombre militar y la lealtad á la patria de bien diversa manera, pues si él, desde que conoció los deberes de ciudadano, atendia á los derechos de la comunidad y no á los del monarca absoluto, que á veces es representacion de la integridad de la patria, por mas que ni esta excusa quedase entonces á Negrete, porque Méjico recibió de España á manos llenas la libertad, todos los militares españoles rechazaron indignados sus proposiciones, y hubo uno que le dijo con gran dignidad y hasta con inspiracion que pudiáramos llamar profética, estas palabras: «Hubiera sido mas acertado que no hubiera usted tratado de hacer el papel de mediador ó pacificador entre europeos y americanos, porque nos ha hecho á todos infelices, y tal vez no está distante su propia ruina. Yo perseveraré hasta el último suspiro cumpliendo con mis deberes, y si la fortuna no me fue-

re propicia, el honor me quedará inseparable;» (1) Veracruz fué abandonado por el general Dávila que mandaba en ella; pero este ilustre anciano, sin abastirse nunca, negó su obediencia á O'Donojú y á Itúrbide, trasladó al castillo la artillería de grueso calibre, enfermos de los hospitales, fondos de la tesorería, municiones, efectos de los almacenes y clavando los cañones que quiso abandonar, se trasladó á San Juan de Ulua, en donde la bandera española flotó años aun despues de proclamada la independendia, y en donde, si la nacion española hubiera tenido algo de la tenacidad inglesa, habria podido constituir una plaza de guerra inespugnable como Gibraltar, que al mismo tiempo hubiera podido ser utilizada como un gran depósito de comercio.

Pero no eran solo las provincias dependientes de Méjico las únicas que se nos emancipaban por la revolucion de Itúrbide. La península de Yucatan proclamó su independendia y su union al imperio mejicano, siguiendo el mismo rumbo toda la capitania general de Goatemala. Prendió el fuego primeramente en Chiapas, en donde estaba de obispo, muy estimado por cierto, el Dr. D. Salvador San Martin, diputado por Puerto-Rico en las Córtes de 1812 y uno de los Perasas, comprendido por lo tanto en la proscripcion de los revolucionarios de 1820; y por defender al obispo, que murió de pesar al saber la pena que le esperaba, y por oponerse á las reformas religiosas que venian decretadas de España, los canónigos de Ciudad-Real,

(1) Carta del coronel del regimiento de Barcelona Ruiz, al brigadier español Negrete.

capital de la provincia, estimularon la revolucion en toda ella, pues creian un deber de conciencia auxiliar á Itúrbide, viendo en él á un nuevo Moisés destinado por Dios para libertar á su pueblo de la tiranía de Faraon. El sub-inspector de la provincia de Goatemala, representante del gobierno español, D. Gabino Gainza, pensando en que si la revolucion triunfaba en Méjico, era imposible que Goatemala se conservase, permitia que se recogiesen firmas para invitarlo á que él mismo hiciese la independendia y bien que mandara formar sumaria, por si se malograba la revolucion en Méjico, no dispuso que se prendiera á nadie y acabó por jurar la independendia de su provincia en los términos mas absolutos.

XXXI.

Asi cayó el dominio español en Méjico y puede decirse que en toda América. Fué hija la insurreccion de Itúrbide, de la del ejército de la isla de Leon, ejército formado para acabar de afirmar el dominio español en el Nuevo Mundo y originó su pérdida, viniendo á ser causa de ruina lo que se consideró motivo de salvacion. Las Córtes de Cádiz, grandes por su magnánimo patriotismo, grandes por su varonil fortaleza, grandes porque reconquistaron á la patria, grandes por la ingratitud y por la proscripcion de que fueron objeto, no supieron NACIONALIZAR la revolucion en Es-